BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS **27 de diciembre de 2001** **Núm. 233**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001128 (CD) **663/000041** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea 2

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

161/000837 (CD) **663/000022** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para combatir la esclavitud sexual. *Aprobación con modificaciones* 4

161/000934 (CD) **663/000025** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la firma de un convenio entre el Instituto de la Mujer y Radiotelevisión Española. *Aprobación con modificaciones* 4

161/001039 (CD) **663/000033** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los derechos fundamentales de las mujeres de Afganistán. *Aprobación con modificaciones* 4

161/001080(CD) **663/000039** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para conseguir una televisión pública plural, de calidad y no sexista. *Desestimación* 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/001128 (CD)
663/000041 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta para la Unión Europea la que insta al Gobierno, admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Guillerme Vázquez Vázquez y Carlos Aymerich Cano, diputados del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a objetivos de la presidencia española de la UE, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez, Guillerme Vázquez Vázquez y Carlos Aymerich Cano,** Diputados.—**José Antonio Labordeta Subías,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

En su comparecencia del día 10 de diciembre ante el Pleno del Congreso de los Diputados, para informar sobre la presidencia española de la UE, el Presidente del Gobierno dijo que España desarrollaría seis prioridades, con las siguientes palabras textuales: «La lucha contra el terrorismo se ha convertido en el objetivo prioritario de la Unión Europea y será, como tal, la primera prioridad de España como presidencia. La segunda prioridad será asegurar una eficaz y ágil transición a la moneda única europea, el euro. En tercer lugar, España trabajará por dar un nuevo impulso a todo el proceso de reformas económicas y sociales con el objetivo del pleno empleo, en un marco de estabilidad, de prosperidad y de crecimiento. En cuarto lugar, España continuará con las negociaciones de importantes capítulos del calendario establecido para concluir en las techas previstas el proceso de ampliación de la Unión Europea. España impulsará, en quinto lugar, la política exterior y de seguridad para conseguir su necesaria y conveniente efectividad. Y la sexta prioridad será iniciar y facilitar el debate sobre el futuro de la Europa ampliada».

Como se ve, estamos ante objetivos muy genéricos, la mayoría presentes en las últimas presidencias europeas, si bien en algunos casos como la política anti-terrorista con relevancia y prioridad evidente, al igual que resulte enfático y sintomático el perfil agresivamente neoliberal de la política económica y social que se propone. Efectivamente, la movilidad y mayor flexibilización de los mercados de trabajo, la denominada eliminación de las rigideces estructurales de los mismos, de los sistemas fiscales y de protección social, defendidos por el Presidente del Gobierno, hablan a las claras de tendencia mimética al modelo USA, al que se considera ejemplar. Resulta preocupante, especialmente en un momento de recesión económica internacional, que desde el Estado de la UE con más paro y con empleos mas precarios, al igual que con importantes desequilibrios territoriales, se proponga profundizar en la receta que, larvada pero intencionadamente, sustentó el denominado plan de estabilidad de la UE.

La falta de intenciones o prioridades en otras materias, de importancia crucial para el desarrollo institucional y el reparto de competencias dentro de la UE, son elocuentes, tratándose como se trata de la Presidencia de un Estado que dice ser descentralizado y en el que existen nacionalidades y regiones,

según la propia Constitución española, que gozan de autonomía política Contrasta este desinterés y eliminación, con la posición de Alemania o Bélgica, a este respecto.

Igualmente, es sintomática la ausencia de objetivos específicos de la Presidencia española en lo que se refiere a la clarificación del futuro de sectores de la economía tan estratégicamente importantes en la UE, con presencia nada desdeñable en algunos territorios del Estado español, como el sector de la construcción naval o el sector agropecuario. Grave es también el silencio sintomático sobre la política de pesca común, que debía ser clarificada para basarse en criterios concordantes con la idea de mercado único, libre circulación de trabajadores y capitales y eliminación de discriminaciones, equilibrio económico entre las distintas zonas de la UE y clarificación de las relaciones con terceros países.

Finalmente, el BNG considera que, con la ampliación, va a aumentar la diversidad cultural y lingüística de la UE. Sería fundamental impulsar las políticas de respeto, con cobertura legal de rango europeo, a todas las lenguas y culturas y a su efectivo uso real en sus territorios, así como en las actuaciones institucionales y oficiales de la UE, de manera que los procesos de globalización no impliquen merma o anulación de los derechos de los distintos pueblos en esta materia. Desde esta perspectiva también, se echa en falta en los objetivos de la Presidencia española, en cuanto a política exterior y seguridad, una apuesta por la multipolaridad, al optarse por el seguidismo más ciego de la política militar de USA y de sus análisis y objetivos en la actual coyuntura mundial. De esta forma, es imposible que la UE juegue un papel relevante en el mundo y contribuya al asentamiento de los valores democráticos y de la paz. Es grave que, bajo el pretexto de lucha contra el terrorismo, objetivo en el que se debe ser firme y que todos debemos compartir, se conculquen derechos humanos o las más elementales normas del Estado de Derecho, o bien se conduzca la política internacional con el criterio de sumisión absoluta a una gran potencia.

Es por esto que el BNG presenta la siguiente Proposición no de Ley, con la finalidad de que se modifiquen los contenidos de algunos objetivos oficiales del Gobierna español y que figuren otros totalmente ausentes, que son de importancia crucial ya desde el punto de vista del futuro institucional del Estado español y su incardinación en una UE que aspire a ser democrática y plural desde el punto de vista del respeto por los distintos pueblos que la componen, ya desde el punto de vista del futuro de distintos sectores estratégicos de la economía y desde el punto de vista del equilibrio territorial.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, con motivo de la presidencia española de la UE, a

1. Proponer, en el seno de la UE, la flexibilización del Pacto de Estabilidad, teniendo en cuenta la actual recesión mundial, y la aplicación de un modelo económico que comprometa directamente a las Administraciones Públicas en el impulso y creación de economía productiva y en el objetivo de lograr el pleno empleo.
2. Proponer a los distintos Estados miembros la coordinación y aproximación de sus políticas laborales y de derechos sociales, de forma que el mercado único conlleve una cierta homologación en los mínimos de bienestar y cobertura social para los trabajadores.
3. Clarificar, con el conjunto de los socios de la UE, el futuro de la industria naval europea, tanto civil como militar, por su importancia estratégica, su gran valor añadido y su ubicación en diversos territorios de un importante número de Estados miembros, y de forma especial la conveniencia de las ayudas públicas al sector, mientras duren las condiciones de competencia desleal en el contexto mundial. Asimismo proponer el fin de las restricciones que pesan sobre el astillero de Izar-Fene por ser contrarias al libre mercado y totalmente discriminatorias
4. Proponer a los otros Estado miembros el establecimiento de unos principios de Política Agraria Común que conduzcan a líneas de actuación equilibradas con el objetivo de permitir el mantenimiento de las realidades productivas de las distintas regiones europeas, fomentar la producción de alimentos de calidad, sanos y seguros, y el respeto al medio ambiente.
5. Impulsar las necesarias modificaciones de la Política Común de Pesca, en orden a garantizar los intereses pesqueros del Estado español y, en general, los de las regiones europeas altamente dependientes de esta actividad.
6. Clarificar, en el seno de la UE, qué tipos de mecanismos se van a establecer para conseguir la convergencia interterritorial y para evitar perjudicar a aquellos territorios que eventualmente, y a consecuencia del conocido como efecto estadístico, puedan quedar excluidos de los fondos estructurales a partir del año 2006.
7. Recabar de los Estados miembros un informe sobre la situación de los derechos lingüísticos y su ejercicio en cada uno de los territorios de la UE con lengua propia distinta de la oficial de los Estados, de forma que se avance en lo prescrito por la Carta Europea de la Lenguas Minoritarias.
8. Promover una política exterior y de seguridad de la UE que contribuya a su presencia e influencia en el contexto mundial, a partir de los principios de respeto por las normas del Estado de Derecho, la igualdad y mutuo beneficio en las relaciones internacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y el respeto por

sus derechos, de forma que se construya un orden internacional que no esté dictado en exclusiva por el hegemonismo de una sola gran potencia.»

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

161/000837 (CD)
663/000022 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en su sesión del día 10 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para combatir la utilización sexual forzada de las mujeres (núm. expte. en el Congreso de los Diputados 161/000837, en el Senado 663/000022), publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 161, de 25 de junio de 2001, con la incorporación de una enmienda «in voce» presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando políticas concretas contra la marginación de las mujeres y la vulneración de los Derechos Humanos, a fin de combatir los graves efectos producidos por quienes hacen de la esclavitud sexual y su tráfico un negocio lucrativo que esclaviza a la mujer.
2. Impulsar la colaboración entre el Gobierno y las CC.AA. que contribuya a la concienciación y erradicación de este modo de esclavitud.
3. Promover campañas de información y difusión sobre los perjuicios personales, sociales y sanitarios que conlleva la prostitución.»

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**

161/000934 (CD)
663/000025 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en su sesión del día 10 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Proposición no de Ley relativa a la firma de un convenio entre el Instituto de la Mujer y Radiotelevisión Española (RTVE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. en el Congreso de los Diputados 161/000934, en el Senado 663/000025), publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 192, de 21 de septiembre de 2001, con la introducción de una enmienda del mismo Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a remitir información sobre el cumplimiento del convenio suscrito entre el Instituto de la Mujer y Radiotelevisión Española, destinado a contribuir a la erradicación de cualquier tipo de estereotipo sexista en los medios de comunicación.»

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**

A la Mesa de la Comisión Mixta

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la firma de un convenio entre el Instituto de la Mujer y Radiotelevisión Española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir información sobre el cumplimiento del convenio suscrito entre el Instituto de la Mujer y Radiotelevisión Española, destinado a contribuir a la erradicación de cualquier tipo de estereotipo sexista en los medios de comunicación.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001039 (CD)
663/000033 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en su sesión del día 10 de diciembre de 2001, por el que se aprueba la Proposición no de Ley sobre los derechos fundamentales de las mujeres de Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. en el Congreso de los Diputados 161/001039, en el Senado 663/000033),

publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 213, de 29 de octubre de 2001, incorporando una enmienda «in voce» del Grupo Parlamentario Popular, quedando redactada en los siguientes términos:

«1. Que el Gobierno español apoye una solución política justa para Afganistán comprometiendo sus esfuerzos para que, en la Mesa de Negociación política que se está conformando estos días, se obtengan los compromisos necesarios para que las mujeres afganas recuperen sus derechos fundamentales, actualmente suspendidos y se tengan en cuenta las propuestas de las Organizaciones de Mujeres afganas (RAWA y HAWCA) las cuales, en los últimos años, han demostrado ser de la escasa sociedad civil organizada manifiestamente resistente al régimen talibán.

2. Que la ayuda humanitaria que se canalice a través de ACNUR tenga en cuenta la realidad y las necesidades de las mujeres.»

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**

161/001080 (CD)

663/000039 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en su sesión del día 10 de diciembre de 2001, por el que se desestima la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para conseguir una televisión plural, de calidad y no sexista (núm. expte. en el Congreso de los Diputados 161/001080, en el Senado 663/000039), publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 222, de 26 de noviembre de 2001.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**